

VISTO el Expediente F.E. N° 16/2017, caratulado "S/DENUNCIA IRREGULARIDADES EN LA C.P.S.P.T.F."; V

CONSIDERANDO

Que el mismo se ha originado en la presentación realizada por el Sr. Hugo O. Juárez, D.N.I. Nº 13.398.813, mediante la que denuncia una serie de irregularidades que se habrían suscitado en el ámbito de la Caja de Previsión Social de la Provincia (C.P.S.P.T.F.).

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° • \$\frac{1}{2}\sqrt{7}\sqr

Que, conforme a los términos vertidos en dicha pieza, deviene procedente la emisión de la presente a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de este acto de acuerdo a las atribuciones que le confieren la Ley provincial N° 3 y su Decreto reglamentario N° 444/92.

Por ello

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizadas las presentes actuaciones. Ello de conformidad con lo expuesto en el Dictamen F.E. N° • - 🐉 /17.

ARTÍCULO 2°.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° – 6 /17, notifíquese al señor Presidente de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego y al presentante, y remítase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO Nº 16/17
Ushuaia, 1 1 ABR 2017

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlântico Sur